



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD

## CAMPEONATO GALLEGO ALEVÍN 2022

**Categorías: alevín**

**Instalación: PISCINA MUNICIPAL CERCEDA**

**Municipio: Cerceda (A Coruña)**

**Fecha: 5 de marzo de 2022**



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El presente protocolo regula las normas específicas que deberán seguirse en **el Campeonato Gallego Alevín 2022** que se celebrará en la **piscina municipal de Cerceda**, situada en el **municipio de Cerceda (A Coruña)**, el **día 5 de marzo de 2022**. Se redacta con el objetivo de establecer indicaciones específicas sobre determinados aspectos de esta competición en concreto, teniendo en cuenta las características particulares de la instalación en la que se celebra, las pruebas que la integran y el número de deportistas participantes.

Además, para la organización, preparación y desarrollo de la jornada se cumplirán en todo momento la normativa vigente en materia sanitaria y las prescripciones de los siguientes protocolos:

- Protocolo de seguridad para campeonatos de salvamento y socorrismo en Instalaciones deportivas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS), disponible en la siguiente dirección:

<https://rfess.es/wp-content/uploads/2020/10/2020-10-15-Protocolo-de-Seguridad-en-instalaciones-acuaticas.pdf>

De esta forma en la competición se contemplarán las restricciones a varios niveles:

- \* general, según lo establecido en la normativa estatal y autonómica sobre protección frente al COVID-19
- \* particular para la práctica del salvamento y socorrismo
- \* específico para las condiciones en las que se desarrolla esta competición concreta

El cumplimiento del mismo es obligatorio para todas aquellas entidades que organicen eventos avalados por la Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo (FESSGA).

## 2. AFORO

El aforo total de la instalación será el establecido en la normativa vigente en cada momento sobre medidas de seguridad en relación a la COVID-19 y a las de la propia instalación, tanto por parte de las autoridades sanitarias como de las entidades responsables de las instalaciones. **No se permitirá la asistencia de público**, por lo que la asistencia estará limitada a los deportistas, personal de la organización y delegados acreditados de cada club inscrito en el campeonato.

La grada de la instalación estará reservada para los deportistas y técnicos, que se agruparán por clubs y mantendrán una disposición que garantice la distancia de seguridad entre la persona

## 3. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Todas las personas que asistan a una competición, tanto deportistas como acompañantes de los clubs, deben inscribirse previamente y ser acreditadas por la FESSGA. Además de los deportistas



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

podrán acceder a las instalaciones **un máximo de cuatro personas acompañantes por club**, siendo lo recomendable **dos técnicos y dos delegados y todas ellas con licencia en vigor**.

#### **4. DESPLAZAMIENTO Y LLEGADA AL LUGAR**

El desplazamiento y llegada a las instalaciones del personal de la organización y las personas participantes en el campeonato se realizarán cumpliendo con la normativa vigente sobre medidas de seguridad en relación a la COVID-19, tanto por parte de las autoridades sanitarias como de las entidades responsables de las instalaciones.

Los desplazamientos se realizarán preferentemente de forma individual entre personas no convivientes. De ser necesario compartir vehículo (utilitario, autobús...) el uso de mascarilla será obligatorio.

La entrada en la instalación se realizará de forma ordenada y diferenciada por clubs, manteniendo siempre la distancia de seguridad.

En el momento de acceso a la instalación se procederá a la desinfección de manos y suelas del calzado y a la toma de temperatura a todas las personas que entren a la instalación. Si se detecta un posible positivo de la COVID-19 en el control de acceso a la instalación se les invitará a pasar a una zona de aislamiento habilitada y de forma inmediata se pondrá en contacto con las autoridades sanitarias a espera de nuevas indicaciones.

#### **5. NORMAS DURANTE EL DESARROLLO DE COMPETICIÓN.**

- **Vestuarios**

Debe mantenerse en todo momento la distancia de seguridad y cumplirse el aforo limitado del vestuario.

Con el fin de minimizar el uso de zonas comunes con espacio reducido como pueden ser el vestuario de una instalación acuática se recomienda que los cambios de vestimenta se hagan en las gradas o la zona habilitada para cada club en las gradas.

- **Calentamientos**

Las pistas y tiempos de calentamientos se distribuirán en función del número de equipos participantes. En el caso de ser necesario el uso sucesivo de la misma pista por distintos clubs, cada uno de ellos tendrá 5 minutos para abandonar el vaso por los canales de tránsito establecidos dentro de la instalación con el objeto de permitir el acceso al siguiente.

El material de competición que se utilice durante el calentamiento será desinfectado antes y después de su uso.

- **Realización de las pruebas**

Los deportistas que participen en alguna prueba de la competición deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

- Acercarse con antelación y de forma gradual a la cámara de salidas, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad con los demás participantes. Será obligatorio higienizar las manos antes de acceder a la cámara de salidas.
- Dirigirse a la cámara de salidas con mascarilla y sólo con el material deportivo necesario para la realización de la prueba (chancletas, bañador, gorro, gafas, aletas en el caso de ser necesarias y bolsa para la mascarilla)
- Llevar una bolsa para guardar la máscara y dejarla en el espacio asignado en la pista que corresponda a cada deportista justo antes de realizar la salida. Al finalizar la prueba el deportista deberá volver a ponerse la mascarilla.

#### ➤ Pruebas de relevos

Las pruebas de relevos estarán sujetas a mayores restricciones en comparación a las pruebas. Cada socorrista al finalizar su puesta debe abandonar inmediatamente el vaso, recoger sus pertenencias y dirigirse a la zona asignada de la grada.

- El uso de la mascarilla es obligatorio hasta justo antes de que cada socorrista tenga que realizar su puesta.
- En las pruebas de relevo los y las socorristas deberán llevar una mascarilla adicional que cada socorrista entregará en una bolsa individual a los y las compañeras que componen su equipo de relevos y que toman la salida de su posta en el lado opuesto de la piscina, para que una vez finalizada la prueba puedan disponer de una mascarilla para permanecer en la zona de salida y llegada hasta la finalización del relevo

Al finalizar cada serie el personal de la organización desinfectará las sillas, poyetes de salida y escaleras de subida, así como el material de competición común.

## 6. PROGRAMA, HORARIOS Y PARTICIPANTES

Para garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad necesarias, el desarrollo de la competición se **estructurará en una única sesión el sábado 5 de marzo por la tarde.**

El número de deportistas inscritos por categoría es el siguiente:

- Alevín femenino: 48
- Alevín masculino: 47



A continuación, se detalla el programa de la competición

<b>1ª sesión</b>		
<b>Sábado 5 de marzo</b>		
<b>Categorías: alevín</b>		
<b>HORA</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>ORDEN</b>
16:00	ALEVÍN	CALENTAMIENTO
16:35	ALEVÍN	50m obstáculos
17:05	ALEVÍN	4x25m obstáculos
17:15	ALEVÍN	50m remolque de maniquí con aletas
17:45	ALEVÍN	4X50m natación con aletas
18:00	ALEVÍN	25m remolque maniquí
18:30	ALEVÍN	4x12,5m remolque maniquí
18:45	ALEVÍN	4X50m relevo mixto
19:00	ENTREGA DE TROFEOS	
19:30	FINALIZACIÓN DEL CTO GALLEGO ALEVIN	

## **7. TAREAS ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN**

Se asignarán a distintos miembros del equipo de organización de la competición, las siguientes tareas específicas relacionadas con la seguridad y protección frente a la COVID-19:

- Toma de temperatura y control de acceso a la instalación
- Limpieza de gradas
- Control del aforo en los vestuarios y limpieza.
- Desinfección de poyetes, escaleras y zonas de uso común del vaso
- Entrega de gel desinfectante a los deportistas

El equipo de organización se dimensionará de forma que pueda asumir estas tareas específicas además de las que le corresponden en condiciones ordinarias.

## **5. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de medallas se realizará a través de los delegados correspondientes de cada club, suprimiendo así el acto de premiación habitual. El delegado se acercará a secretaría de competición para recoger las medallas correspondientes.

Al final de la competición se hará entrega de trofeos mediante un acto de premiación, cumpliendo la medidas de seguridad necesarias para garantizar dicho acto.

## 6. INSTALACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS



**La piscina municipal Cerceda (A Coruña),** donde se va a celebrar la competición tendrá **un aforo de 137 personas** que en este caso no afecta al desarrollo de la competición ya que no estará permitido el acceso de público a la instalación, limitando solo el acceso a los deportistas y cuatro técnicos/delegados por clubs participante, equipo arbitral e personal de organización.

### 6. DIFUSIÓN

Tanto el presente Protocolo de Seguridad como el específico desarrollado para cada competición deportiva deberán comunicarse, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la competición. Garantizando su distribución a las personas responsables de la instalación, siendo esta la encargada de su difusión entre el personal a su cargo.

Mediante el presente Protocolo de Seguridad se comunica a los y las deportistas o, en su caso, a las personas que los representen, que deberán acogerse al Plan de Seguridad de la instalación



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

ante emergencias de carácter general, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

De igual forma mediante el presente Protocolo de Seguridad se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen que deberán acogerse a las indicaciones del presente Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención ante el contagio de la COVID-19.

## 6. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN

**Todas las personas participantes en el evento** deberán firmar los siguientes documentos que serán de obligado cumplimiento.

- Firma de un documento de compromiso, por parte de todas las personas asistentes, relativo a la aceptación de las normas establecidas para el desarrollo del evento y especialmente en las relativas a la COVID-19, que se encuentra en el siguiente [enlace](#).
- Firma de un documento de compromiso, por parte del club que se inscriba a través del siguiente [enlace](#)
- Complimentación del formulario epidemiológico para poder acceder a la instalación que encontrareis al final de este protocolo.

## 5. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO COVID: COMUNICACIÓN Y EMERGENCIAS

El responsable designado para la supervisión del cumplimiento de los protocolos generales específicos durante la competición es **Daniel Vila Recarey, director técnico de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Galicia**. Estará al corriente de la normativa exigida en el territorio de realización del evento en relación con las normas de prevención sanitaria, y actuará también como punto de contacto para cualquier comunicación con las autoridades sanitarias, los clubs participantes y la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. En este último caso el contacto se articulará a través del responsable COVID de la RFESS ([responsablecovid@rfess.es](mailto:responsablecovid@rfess.es)).

En el caso de que, durante la competición, alguna persona participante indique que necesita asistencia, y siguiendo las indicaciones del Protocolo de seguridad para campeonatos de salvamento y socorrismo en Instalaciones deportivas de la RFESS, se procederá a evacuarle y:

- Si se trata de un incidente de escasa gravedad, se le prestará asistencia por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia, el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

## FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

<b>Nombre y apellidos</b> (cumplimentar como aparece en el documento nacional de identidad)				
<b>Dirección completa del alojamiento durante la celebración de la competición</b>				
<b>nº teléfono</b>	<b>correo electrónico</b>	<b>Países o CC.AA. visitadas en los últimos 7 días</b>		
<b>Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>
	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?			
	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?			
	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?			
	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?			
	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?			
	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?			

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegan en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: El o la deportista o tutor o tutora

- En caso de un menor no acompañado por su tutor o tutora tendrá que facilitar el presente formulario al personal técnico o responsables que acompañen al menor.